

Nota de prensa

TÜV Rheinland certifica los programas de compliance penal de Bufete Escura

A los efectos de alcanzar los más altos niveles de calidad, Bufete Escura ha firmado un acuerdo de colaboración con la entidad de certificación TÜV Rheinland Ibérica, Inspection, Certification & Testing, S.A. para colaborar en que los procedimientos y protocolos de Bufete Escura en el área de Compliance Penal sean certificables con la norma UNE 19601:2017.

Barcelona, Octubre de 2017.- El despacho de abogados y economistas Bufete Escura ha firmado un convenio de colaboración con TÜV Rheinland Ibérica, Certification & Testing, multinacional líder en la certificación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud laboral, así como de Compliance penal. A los efectos de alcanzar los más altos niveles de calidad, Bufete Escura ha adaptado sus procedimientos en relación con los protocolos de Prevención Penal al cumplimiento con la norma UNE 19601:2017, y ha firmado un acuerdo de colaboración con TÜV Rheinland para poder así certificar por parte de una tercera parte independiente dichos procedimientos y protocolos en el área de Compliance Penal.

Bufete Escura es uno de los despachos de referencia en la implantación de protocolos de Prevención Penal a los efectos de dar cumplimiento a la exención prevista en el art. 31bis del Código Penal.

Bufete Escura, entre otros, han solicitado reiteradamente la aprobación de sistemas de homogeneización de los procedimientos, para permitir la certificación de los mismos. En este sentido, recientemente se ha publicado la norma UNE 19601:2017 “Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos con orientación para su uso”.

Gabinete de prensa Bufete Escura

Víctor Bottini victor@bottini.es / 679 98 33 46

Clara Bassols clara@bottini.es / 620 03 74 50